



RESOLUCIÓN EXENTA N° 428.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Abril 09 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas N°s. 91 del 20/01/2010 y 255 del 25/02/2010 de la Gobernación provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731059
N° del Cheque	9290809
Cuenta Contable	5321208
Ítem	22.12.006
Nombre del Proveedor	Tesorería General de la República
RUT	60.805.000-0
Valor	\$ 4.028.925,-
Glosa	Pago cuota 1/4 Contribuciones 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JFL/jm.
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.